



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.006585

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

0000010

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de noviembre de 2012, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de PF GROUP S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 5370 de 18 de diciembre de 2012 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 1073 de 17 de diciembre de 2012, han emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US \$ 1'700.000.00 a US \$ 2'100.000.00; y, la reforma de estatutos de PF GROUP S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de noviembre del 2012; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 de diciembre de 2012

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 46189
Tr. 01.1.12.001552

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 4384
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 143
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 21 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 678 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 26 DIC 2012

Dr. Raúl Enrique Aguirre López
Registrador Mercantil
del Cantón Quito

